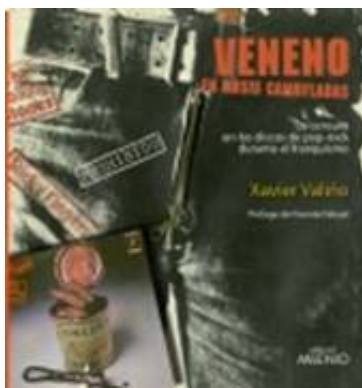


Veneno en dosis camufladas. La censura en los discos de pop-rock durante el franquismo (Reseña).

[Xavier Valiño](#)

(Editorial Milenio, Lleida, 2012)



A medida que las investigaciones van desvelando nuevas facetas del campo de acción de la censura en el siglo pasado de nuestro país, nos vamos dando cuenta de que no existió ningún ámbito creativo que implicase su difusión pública, desde la imagen comercial más nimia a la obra de arte más lograda, que no fuera controlada por el entramado censor. El sofisticado aparato creado, junto a esa minuciosidad de hormiguita soliviantada respecto a la aplicación sin excepciones de los procedimientos preceptuados, y esa necesidad además de dejar huella “notarial” de lo actuado (con independencia de lo que después ha llegado a los archivos) son prueba fehaciente de que el sistema en ningún momento se sintió legitimado.

Sin embargo, creemos que, paradójicamente, ha sido esta desfachatez en el empleo de los métodos de control y su consiguiente cinismo a la hora de justificarlo, lo que ha causado una especie de “estupor paralizante” en las investigaciones: cómo si uno no pudiera dar crédito a lo que fue evidente y palmario, de tal modo que cada nueva investigación sobre la censura parece ser, todavía, una nueva batalla ganada al hermetismo de lo evidente.

Si lo anotado vale para el estudio de la censura en

general, puede aplicarse de modo directo al libro de Xavier Valiño, *Veneno en dosis camufladas. La censura en los discos de pop-rock durante el franquismo* (Editorial Milenio, 2012) en tanto que, si bien es cierto que no es el primer trabajo dedicado a la censura musical, si que abre una vía de investigación respecto a un género musical, del que en principio, por lo relativamente tardío de su difusión y por su falta *a priori* de connotaciones políticas, cabría haber esperado una lenidad mayor en cuanto a la vigilancia censora. Xavier Valiño, demuestra al respecto que esto no fue así, ni mucho menos.

El libro que reseñamos, es el fruto de un prolongado trabajo de investigación, dada la necesidad de realizar un vaciado cabal de toda la documentación que, al respecto, fue generada, tanto por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, como por la Dirección General de Información y, con posterioridad, por la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos. Pero también, y cuando fallaron estas fuentes, en relación a lo que podríamos llamar “censura iconográfica” (portadas y contraportadas y carpetas interiores de los discos), el asunto se solventó realizando minucioso y un fructífero cotejo entre la versión foránea de las carpetas y la elegida para su publicación en España. Finalmente, y en lo que se refiere a la documentación manejada, el libro aporta toda la imprescindible base legislativa que pretendió legitimar las actuaciones de la censura musical. Hay que añadir, que una fuente de inestimable valor, hubieran sido los archivos de las casas de discos, pero al parecer, éstas no estimaron que dicho material tendría, pasado el tiempo, un alto valor documental.

En relación a la legislación, fue a finales de años sesenta, cuando se produjo la primera normativa, aunque las formas de restricción legislativa, con el consiguiente montaje del aparato administrativo, tuvieron su fase de mayor influencia entre los años 1966 y 1973, una incidencia que corre paralela a la mayor

difusión de este tipo de música, propiciada por el consiguiente desarrollo de los medios audiovisuales, que redundó en una mayor demanda de su consumo, especialmente por el estrato más joven de la sociedad.

La incidencia de la censura, no se limitaba, en este caso, a la obtención del preceptivo permiso de grabación y difusión, sino que incluía también la elaboración de una larga serie de listados, sobre canciones “radiables y no radiables”, que en muchos casos supusieron la muerte en vida de discos cuya impresión y difusión ya se había autorizado. Pero, por si esto no hubiera sido suficiente, y dado el control prácticamente total de los medios audiovisuales por parte del estado, existió una normativa que imponía el tipo de música que era posible emitir, y la duración temporal que ésta debía alcanzar. Por ejemplo, desde 1968, las emisiones musicales radiadas, debían serlo, en un 75% en lengua española. De este último aspecto, se podría deducir que existe una inherencia entre la existencia de la censura institucional y la tendencia a la autarquía cultural.

Si estas son algunas de las provechosas enseñanzas que se pueden obtener de la lectura de este libro, hay otros dos aspectos que, imbricados con el primero, dotan al libro de un tono emocional que hace de su lectura una experiencia sumamente recomendable. El primero, es que a lo largo de todo el texto es perceptible que el autor conoce en profundidad el tema del que nos habla; el segundo, es la cuidada edición, con imágenes en color, que aportan un “plus” emocional, por la implicación visual directa, en cuanto a su percepción, en un tema, el de la música, que concita ya de por sí una percepción emocional sin mediaciones.

Temáticamente el libro podría dividirse en dos bloques. En el primero, como ya en parte se ha señalado, queda referido a la legislación, los procedimientos en la tramitación de los

expedientes, y los criterios de censura empleados, que en muchos casos hay que buscar y deducir de los criterios establecidos para otros medios de comunicación, en ausencia de una legislación específica. Por su parte, en un extenso segundo bloque, en base a una tipología censora (moral, religiosa, política y social), se ofrece una amplia casuística de los desmanes perpetrados por el organismo censor, que afectaron tanto a las letras, como a las portadas, que fueron modificadas, o directamente suprimidas y sustituidas por otras. Algo similar a lo ocurrido respecto a las canciones, con casos frecuentes en los que en la edición española no se encontraban todas las canciones que habían aparecido en la edición original.




Al encadenar las incidencias, en este segundo bloque, el texto produce una suerte de crescendo emocional, al que es difícil que el lector pueda sustraerse. La conclusión final, es que la censura en tanto institución, y por su secretismo, hacía pasar por genuina una mercancía que en realidad era un producto averiado y manipulado, incurriendo al hacerlo en lo que podríamos llamar un fraude semiótico, y por lo tanto, emocional. Todo ello para evitar que “el veneno” fuera inoculado subrepticamente en el cuerpo social, ya que en palabras del propio censor. “el veneno [iba] en dosis camufladas”.

La lectura de este libro, servirá ahora, por paradoja, de contraveneno que nos preservará de la enfermedad de la censura. Pasen y lean. (José Andrés de Blas)

Más información:

<http://www.venenoendosis.com>

<http://www.facebook.com/venenoendosis>

 [Anterior](#) [Siguiete](#) 
 [Volver a la página principal de Represura](#)